



Ref.: Expte. N° 507.141/17

Buenos Aires, 10 ABR 2017

VISTO que, de acuerdo con el régimen de periodicidad de Cátedra que establece el artículo 44° del Estatuto Universitario, deben renovarse las designaciones de Profesor Regular en la Comisión de Carrera de los Profesorados de Enseñanza Media y Superior de esta Casa de Estudios,

**CONSIDERANDO:**

lo dispuesto mediante Resolución CS N° 4.362/12,

lo aconsejado por la Comisión de Concursos,

lo aconsejado por la Comisión de Presupuesto y Administración,

lo actuado por este Cuerpo en Sesión realizada en el día de la fecha,

en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 113° del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES,  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aprobación pertinente para llamar a concurso con el objeto de renovar el cargo de Profesor Regular en la Comisión de Carrera de los Profesorados de Enseñanza Media y Superior de esta Casa de Estudios, conforme con el régimen de periodicidad de Cátedras que determina el artículo 44° del Estatuto Universitario y reglamentado por Resolución CS N° 4.362/12, de acuerdo con las especificaciones que se consignan en el ANEXO que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO 2°.-** Dejar establecido que el cargo de renovación propuesto se financia con la partida presupuestaria correspondiente al cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semi-exclusiva (S/C N° 31) que actualmente ocupa el Prof. Javier José Simón (Leg. N° 114.482).

**ARTICULO 3°.-** Regístrese, elévese copia a la Universidad de Buenos Aires y, cumplido, resérvese.

RESOLUCION CD N° 0841

Cib.

Dr. JORGE ZILBER  
SECRETARIO ACADÉMICO ADJUNTO

Dr. JUAN CARLOS REBORERA  
DECANO

Ref.: Expte. N° 507.141/17

Anexo a la Resol. CD N° 0341 

**Comisión de Carrera de los Profesorados de Enseñanza Media y Superior**

- Un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva (S/C N° 31)
- Titular del cargo: Prof. Javier José Simón
- Area concursada: **Problemática Educativa y Didáctica General.**
- Area a concursar: **Problemática Educativa y Didáctica General.**

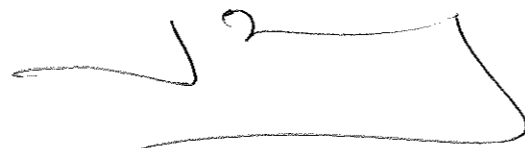
➤ Materias que integran el área:

- Problemática Educativa
- Didáctica General

y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al Plan de Estudios o materias que la autoridad departamental dispusiese.



Dr. JORGE ZILBER  
SECRETARIO ACADÉMICO ADJUNTO



Dr. JUAN CARLOS REBOVEDA  
DECANO